



UN RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD.

EL ANTIGUO SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER.



UN RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD.

EL ANTIGUO SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER.

Para conmemorar el *Día Internacional de la Mujer*, el Archivo Histórico Provincial de Málaga quiere dar visibilidad a una parte de sus fondos relativa al antiguo Servicio Social de la Mujer y que tiene que ver con un hito acaecido recientemente con el que se ha conseguido dar un paso más en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

UN RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD.

EL ANTIGUO SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER.

El hecho en cuestión es la sentencia nº 115/2020 de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de España y con fecha de resolución de 6 de febrero de 2020. En ella, dicho Tribunal reconoce el derecho de las mujeres españolas a que se les compute el tiempo realizado en el llamado “Servicio Social de la Mujer” a efectos de cotización de cara a las jubilaciones anticipadas. Con esta resolución, el Servicio Social de la Mujer se equipara con el Servicio Militar Obligatorio o la Prestación Social Sustitutoria para los hombres, reconocidos desde el año 2015 por el RDL 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

La sentencia tiene en cuenta la integración del principio de igualdad y la aplicación de las normas jurídicas, tal y como se recoge en la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, y, al mismo tiempo, admite que la finalidad tanto del Servicio Militar Obligatorio como la del Servicio Social de la Mujer fue similar, tal y como quedó recogido en la exposición de motivos del *Decreto nº 378 de 11 de octubre de 1937* y que era “un rápido resurgimiento del Estado Español”.

UN RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD.

EL ANTIGUO SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER.

El Servicio Social de la Mujer quedó constituido por el *Decreto nº 378 de 11 de octubre de 1937* y se estableció como "deber nacional de todas las mujeres españolas en edad de 17 a 35 años que pretendan el ejercicio en funciones públicas, desempeño de plazas en la Administración o la obtención de títulos profesionales". Estuvo en vigor hasta 1978 y consistió en la realización de trabajos no remunerados, tales como; higiene, puericultura o medicina, durante un periodo de seis meses divididos en tres meses de formación y otros tres más de prácticas.

En los primeros años estuvo a cargo de la Delegación Nacional de *Auxilio Social* de F.E.T. (Falange Española Tradicionalista) de las J.O.N.S. (Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista) pero al terminar la Guerra Civil en 1939, fue adscrito a la Delegación Nacional de la *Sección Femenina* de F.E.T. de las J.O.N.S. Desde el principio, el Servicio Social de la Mujer tuvo una función de adoctrinamiento y de control social de la población femenina, sin embargo, también tuvo un valor práctico ya que enseñó diferentes oficios a muchas mujeres y del mismo modo prestó un servicio asistencial.

UN RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD.

EL ANTIGUO SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER.

En el Archivo Histórico Provincial de Málaga se conservan algunos certificados originales de varias épocas insertos en los expedientes personales de las funcionarias públicas y todos los libros de registro de expedición de certificados y de incorporaciones de las mujeres que participaron en dicho Servicio. A raíz de la sentencia de 2020, son numerosas las solicitudes de certificados que se reciben de las trabajadoras que están en proceso de jubilación anticipada y que necesitan acreditar este derecho.

Para ilustrar este documento informativo hemos elegido varios certificados originales de diferentes años que se conservan en este Archivo.


Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.
Delegación Provincial de la Sección Femenina
SERVICIO SOCIAL

CINCO PTAS

¡ARRIBA ESPAÑA!

50 CENTIMOS

Reg. { Prest. n.º 3485.....
Cert. n.º 4341.....

Este certificado es válido para optar a cargos subalternos.

CERTIFICO:
Que LEONOR [redacted], natural de Arriate (Málaga) y de 22 años de edad, ha cumplido el deber nacional del SERVICIO SOCIAL, establecido por S. E. el Jefe del Estado, según Decreto núm. 378.

Y para que conste, al efecto señalado al margen, lo firmo en Málaga a 12 de Abril de 1944

La Delegada Provincial,
[Signature]

V.º B.º
El Jefe del Departamento Central,
[Signature]

Saludo a Franco
¡Arriba España!

Mod. S. S. 2.032-B.-V. H.

1944, abril, 12. Málaga.
Archivo Histórico Provincial de Málaga
Educación. Sig. 11.294

Certificado Servicio Social de la Mujer.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.
DELEGACION PROVINCIAL
Departamento de Organización del Servicio Social


UNA PESETA

¡ARRIBA ESPAÑA!

79 CLASE
D2360613

Comp. nº 6170
Reg. Cert. nº 10862

CERTIFICO:
Que ISABEL [redacted], natural de Málaga y de 34 años de edad, ha cumplido el deber nacional del SERVICIO SOCIAL, establecido por S. E. el Jefe del Estado, por Decreto de 7 de octubre de 1937.

Y para que conste, al efecto señalado al margen, lo firmo en Valencia del Cid a 27 de Octubre de 1947.

La Delegada Provincial,
[Signature]

V.º B.º
El Jefe del Departamento Central,
[Signature]

Saludo a Franco
¡ARRIBA ESPAÑA!

Mod. S. S. 2.032 A.

1947, octubre, 27. Valencia del Cid.
Archivo Histórico Provincial de Málaga
Educación. Sig. 11.301

Certificado Servicio Social de la Mujer.



CERTIFICO:

Que la alumna Ma CRUZ

ha obtenido la calificación de APTA en las Enseñanzas de Hogar, Formación del Espíritu Nacional y Educación Física, en los cursos correspondientes al

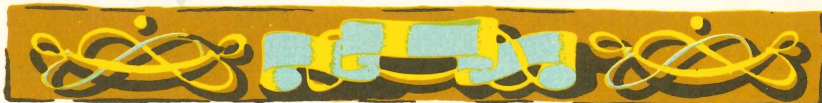
BACHILLERATO ELEMENTAL en INSTITUTO DE E. y M. DE SIERRA BERMEJA

Dado en MALAGA, a 21 de MARZO de 1.975

La Delegada Provincial de la Sección Femenina del Movimiento



[Handwritten signature in blue ink]



1975, marzo, 21. Málaga.
Archivo Histórico Provincial de Málaga
Sección Femenina. Sig. 29.497

Certificado Servicio Social de la Mujer.